



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	(V) Investigación de Paternidad
Demandante Menor	NATALY ROJAS SOTO IAN ALEJANDRO ROJAS SOTO
Demandados	LUZ ELENA CARDOZO RODRÍGUEZ GENTIL MOLINA VARGAS
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019 00366
Providencia	Auto de sustanciación # 476
Decisión	Corre traslado resultado ADN

Se recibe en el correo institucional un mensaje del Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF, en el cual se adjunta el estudio genético de filiación, como resultado de la prueba de ADN al grupo conformado por el menor IAN ALEJANDRO ROJAS SOTO, la progenitora NATALY ROJAS SOTO y los presuntos abuelos paternos LUZ ELENA CARDOZO RODRÍGUEZ y GENTIL MOLINA VARGAS, cuyo informe se tiene debidamente incorporado al proceso, en la foliatura 53 – 55.

Así las cosas, siguiendo el trámite procesal del inciso 2° Art. 386 del CGP, esta Judicatura dispone formalmente **correr traslado** del resultado y estudio paterno a todos los intervinientes por el término de **TRES (03) DÍAS**.

Para garantizar el conocimiento del resultado y de la presente decisión, infórmese a las partes a través del abonado telefónico; ya respecto del Defensor de Familia, realícese por el correo electrónico registrado en la base de datos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74fb78da238c3218b0d6dd4ad45920b07595719c569f1b8cf220a053f12d9d72**

Documento generado en 28/09/2020 07:08:09 p.m.